

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.209

Martes 22 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2100695

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN N° 202299101203 EXENTA, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 letra b) de la ley N° 19.880, se comunica que el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202299101203, de fecha 10 de marzo de 2022, ha dispuesto:

1. Otorgar un plazo de 15 días hábiles adicionales para el ejercicio del derecho que confieren los artículos 29 de la ley N° 19.300 y 92 del Reglamento del SEIA, respecto del proyecto EIA "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla-Nueva Casablanca-La Pólvora-Agua Santa", el cual se iniciará a contar del día 21 de marzo de 2022.

2. Suspender el plazo del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla-Nueva Casablanca-La Pólvora-Agua Santa", en conformidad con el artículo 29 inciso 2° de la ley N° 19.300, a contar del 21 de marzo de 2022 y mientras dure el plazo de 15 días hábiles adicionales otorgado en el resuelvo anterior.

3. Hacer presente que esta resolución tiene por objeto dar cumplimiento a la sentencia de fecha 14 de febrero de 2022, emitida por la Excelentísima Corte Suprema.

4. Publíquese un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial y en un diario o periódico de la capital de la región o de circulación nacional.

5. Publíquese este acto en el expediente electrónico del proyecto en el e-SEIA.

6. Hacer presente que contra el presente acto procede el recurso de reposición, en un plazo de 5 días, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley N° 19.880.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

• Sitio web:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2145591077.

Genoveva Razeto Cáceres, Directora Ejecutiva (S), Servicio de Evaluación Ambiental.